

## RESUMEN EJECUTIVO

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA GESTIÓN 2020 DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

En el marco del Artículo 16 e inciso b) del Artículo 17 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE SPO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), aprobado mediante Resolución Ministerial N°069 de 29 de marzo de 2018, la Dirección General de Planificación (DGP) ha solicitado a las áreas y unidades organizacionales Responsables de la Ejecución de las Acciones de Corto Plazo (REACP) efectuar el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al efecto, las áreas y unidades organizacionales han hecho llegar a la Dirección General de Planificación los formularios de SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO y OPERACIONES, que exponen: 1) Los resultados logrados de las Acciones a Corto Plazo respecto a los resultados esperados y 2) Los resultados intermedios logrados de las Operaciones planteadas con relación a los resultados intermedios esperados.

Así también, los Responsables de la Ejecución de las Acciones de Corto Plazo (REACP) enviaron los Informes de Evaluación, cuyo contenido hace referencia a la eficacia de la ejecución física y evaluación de la ejecución presupuestaria por la(s) Acción(es) de Corto Plazo del POA 2020, con base a los siguientes criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de eficacia y eficiencia, que se describen a continuación han sido establecidos y aprobados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, según se presenta a continuación:

#### ➤ **EFICACIA**

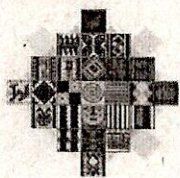
Los criterios de eficacia para efectuar la evaluación física de las Acciones de Corto Plazo son:

#### CRITERIOS DE EFICACIA

PORCENTAJE ANUAL		CRITERIO
DE	A	
0,00%	49,99%	LIMITADO
50,00%	74,99%	MODERADO
75,00%	89,99%	RAZONABLE
90,00%	100,00%	RELEVANTE

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN





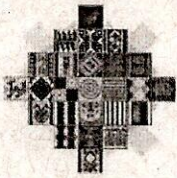
## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO DEL POA 2020

Considerando los criterios de eficacia y eficiencia para efectuar la evaluación física y presupuestaria se tiene que las trece Acciones de Corto Plazo han sido Eficientes con puntajes superiores a 1.00, según se puede observar en el siguiente cuadro:

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

REACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020	EVALUACIÓN DE EFICACIA	
		EFICACIA %	CRITERIO DE EFICACIA
VPC	Analizar y/o proponer Políticas Públicas y elaborar el informe de seguimiento anual del PDES.	86,66	RAZONABLE
VPC	Actualización de instrumentos normativos, compatibilización, seguimiento, integral y asistencia técnica, referidos a planes sectoriales, multisectoriales, entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior y ETAs.	80%	RAZONABLE
VPC	Realizar asistencia técnica y/o capacitación a entidades públicas sobre instrumentos técnicos con enfoque en sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos y elaborar una política y/o instrumento consensuado de Ordenamiento Territorial implementado.	80%	RAZONABLE
VIPFE	Gestionar el financiamiento externo y promover la ejecución de la inversión pública.	91.7%	RELEVANTE
VPEE	Desarrollar mecanismos de facilitación de inversiones en el marco de la Ley 516 y realizar el seguimiento a la Inversión Extranjera Directa.	60%	MODERADA
VPEE	Desarrollar un mecanismo para el seguimiento de la economía plural a través de la promoción de inversiones.	60%	MODERADA
VPEE	Elaborar instrumentos para coadyuvar a la Gestión Empresarial Pública en el marco de la Ley N°466 y otras disposiciones aplicables.	60%	MODERADA
AC	Desarrollar una gestión planificada, articulada y eficiente en el mediano y corto plazo, mediante una administración sistematizada, jurídicamente oportuna, brindando información institucional integral y realizando un control interno posterior a todas las áreas y unidades organizacionales del MPD.	93.84%	RELEVANTE
UTLCC	Fortalecer la Transparencia Institucional a través de la Rendición Pública de Cuentas del MPD, la promoción de la ética pública y otros mecanismos.	83%	RAZONABLE
UCGPNE	Promover, ejecutar y efectuar el seguimiento del Programa de Inserción Laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa en el marco del Plan Nacional de Empleo y del Decreto Supremo No. 3233 de 28 de junio de 2017 y ejecutar el Programa de Orientación Vocacional y Laboral.	70%	MODERADA





REACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020	EVALUACIÓN DE EFICACIA	
		EFICACIA %	CRITERIO DE EFICACIA
VPEE EC-PIU	Fortalecer la infraestructura, equipamiento y el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, en el marco del Programa	50%	MODERADA

Al identificarse el alcance del Resultado logrado en la presente evaluación a la fecha de conclusión de la Acción de Corto Plazo, se recomienda continuar con la ejecución de la Acción Institucional Específica programada para el nuevo ciclo de planificación del PEI 2021-2025.

